

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Los Niños Reyes

TACNA



**BOLETIN
INFORMATIVO
ORGANIZACIÓN ESCOLAR**

2022

PRESENTACIÓN

PERSONAL DIRECTIVO

PROMOTORA

“INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS NIÑOS REYES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA”, como persona jurídica con RUC N° 20532995982, debidamente inscrita con partida electrónica N° 11077463, con dirección en AV. PINTO N° 1760.

GERENTE GENERAL

Debidamente representada por su GERENTE GENERAL, Sra. HILDA GLORIA BARBA GONZALES, identificada con DNI N° 00477202 y debidamente inscrita con partida electrónica N° 11077463.

DIRECTORA

LIC. Docente VANESSA MIRELLA VALDIVIA BARBA, identificada con DNI N° 00508061, autorizada y reconocida con R.D. 00879 de fecha 24 de marzo del 2008.

DEL FUNCIONAMIENTO
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN Y AUTORIZACIÓN

RDR N° 003317 DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 1998 – NIVEL INICIAL
RDR N° 005446 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2001 – NIVEL PRIMARIA

AMPLIACION DE METAS

RDR N° 001299 DEL 23 DE ABRIL DEL 2008 – NIVEL PRIMARIA
RDR N° 00 1300 DEL 23 DE ABRIL DEL 2008 – NIVEL INICIAL
RDUGEL TACNA N° 002181 DE 15 DE ABRIL DEL 2015 – NIVEL INICIAL Y
PRIMARIA.

UBICACIÓN

- REGIÓN : TACNA
- PROVINCIA : TACNA
- DISTRITO : TACNA
- LUGAR : TACNA
- DIRECCIÓN : AV. GUSTAVO PINTO N° 1760
- TELÉFONO : 052 793178
- CELULAR : 993080133

ZONA GEOGRÁFICA

URBANA

MODALIDAD

EBR – Perteneciente a la jurisdicción de la UGEL – TACNA

NIVELES Y SERVICIOS

INICIAL – PRIMARIA

DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y SUS FUNCIONES

DISEÑO ORGANIZACIONAL

La I.E.P. se encuentra organizada en la siguiente estructura orgánica:

A. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

- ❖ Dirección General

B. ÓRGANOS DE LÍNEA

- ❖ Coordinadora General
- ❖ Docentes de Inicial y Primaria
- ❖ Auxiliares

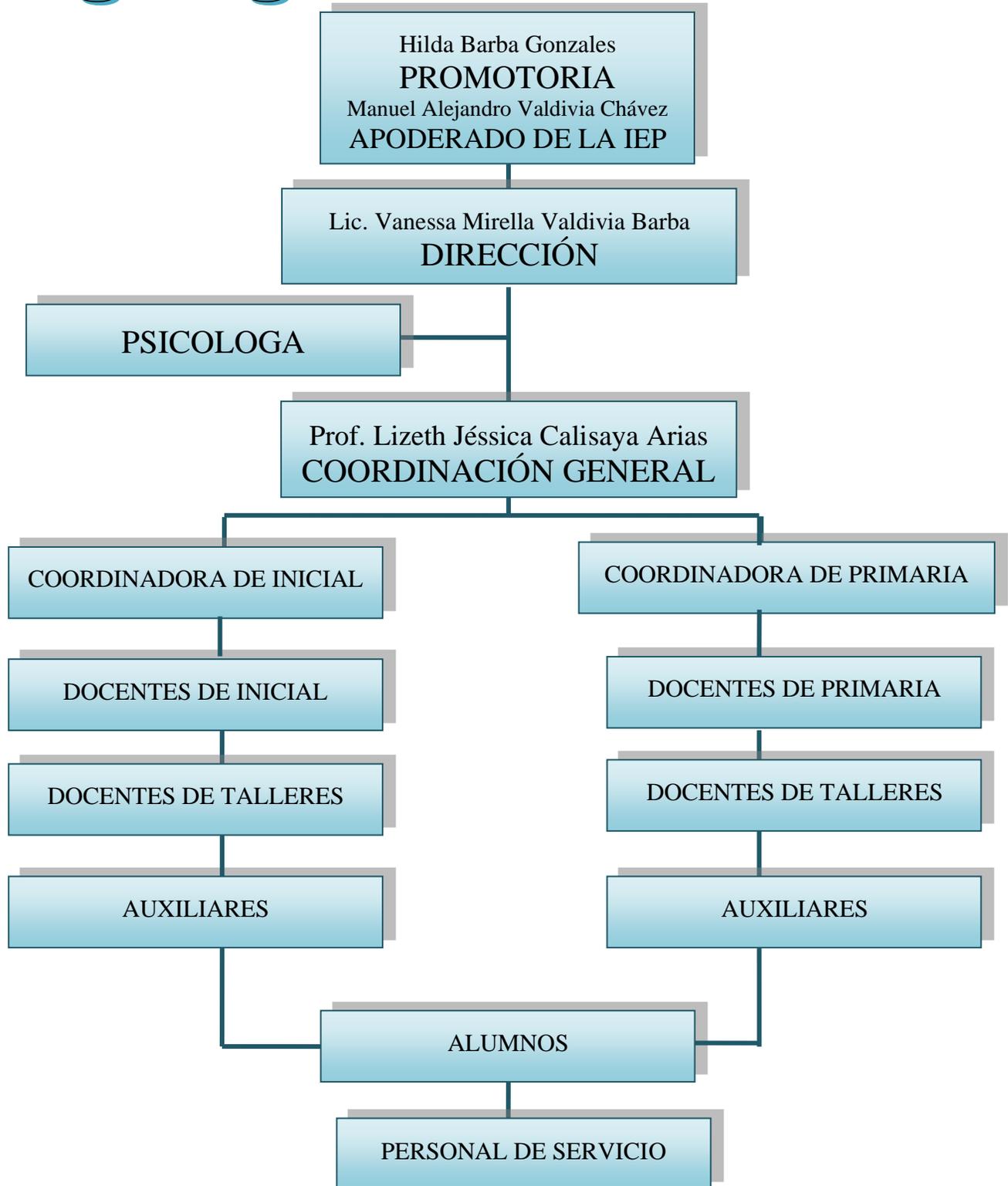
C. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

- ❖ Gerente
- ❖ Sub gerente

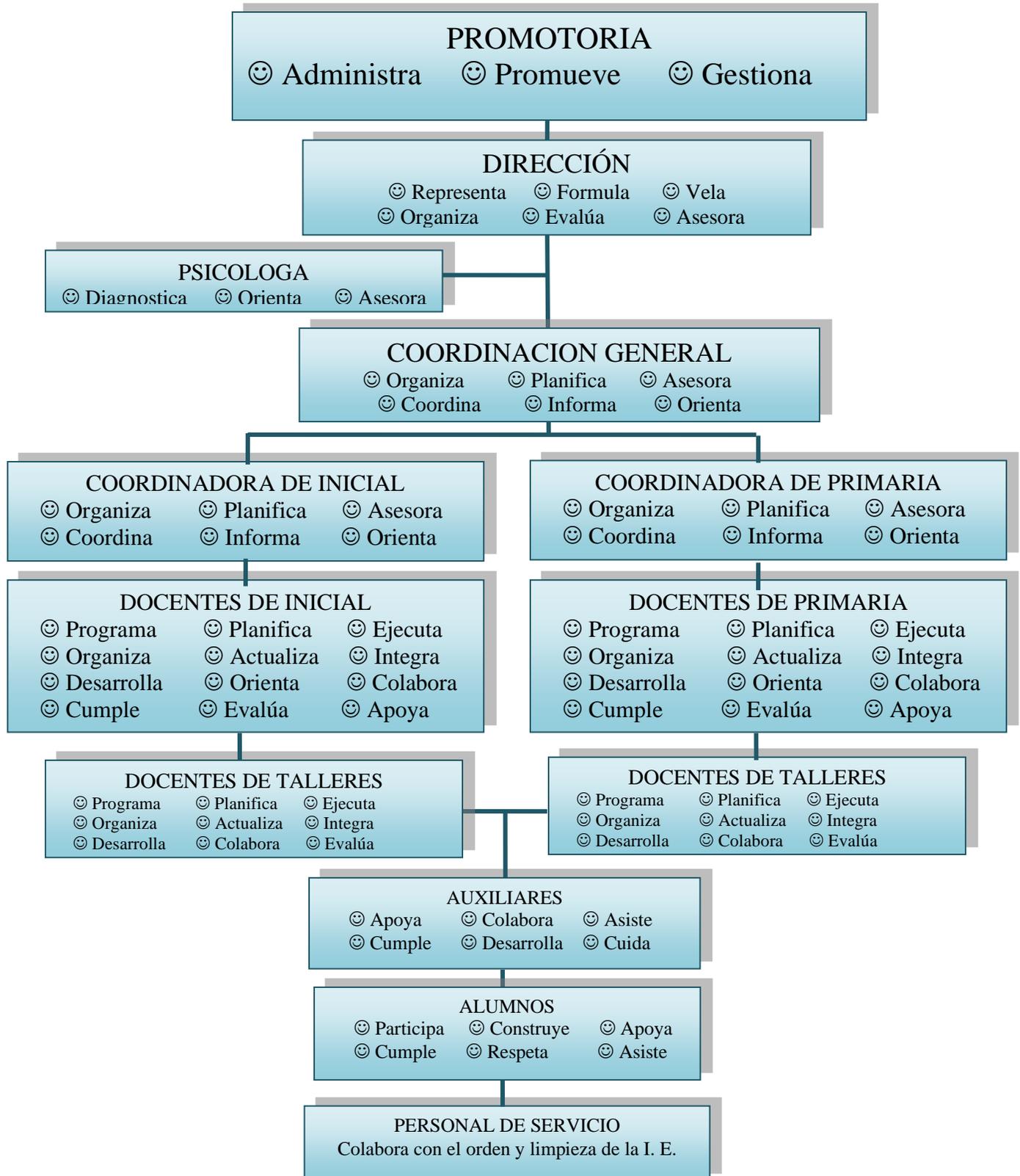
D. ÓRGANOS DE APOYO

- ❖ Servicios de Psicología
- ❖ Servicios de mantenimiento y limpieza
- ❖ Auxiliares de Educación, en Inicial y Primaria
- ❖ Evaluación nutricional y odontológica gratuita

Organigrama Estructural



Organigrama Funcional



“Los Niños Reyes”

Nuestra Misión

La misión de la Institución Educativa privada “LOS NIÑOS REYES” S.A.C, es garantizar una educación de calidad para los alumnos, formando a un ser crítico, creativo, humanista, que trabaja en grupo, que conozca su realidad y el medio donde se desarrolle, teniendo en cuenta el orden, la disciplina y otros valores fundamentales, así como la capacitación progresiva del docente, con la finalidad de encaminar al educando a la práctica de valores para el trabajo y la vida.



Nuestra Visión

Que los alumnos de la Institución Educativa Privada “Los Niños Reyes”, trabajen con puntualidad, responsabilidad, deseo de superación, que cada día sean mejores, que desarrollen sus estructuras afectivas, cognitivas, sociales y morales que definirán su personalidad como futuros ciudadanos y hacer que sean capaces de afrontar los retos de la vida en su comunidad. La Institución debe brindar valores que permita favorecer los pilares del ser humano, asegurando un completo desarrollo de sus habilidades y capacidades.



NUESTROS VALORES

HONESTIDAD

SOLIDARIDAD

PERSEVERANCIA



IDENTIDAD

RESPONSABILIDAD

CULTURA DE PAZ

En cumplimiento al Artículo 14 de la Ley N° 26549 LEY DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS, brindamos en forma escrita, veraz, suficiente y apropiada la siguiente información.

1. MODELO PEDAGÓGICO. –

SOCIO-COGNITIVO-HUMANISTA

El modelo o Paradigma socio- cognitivo es un modelo educativo que nos permite estudiar el fenómeno educativo a través del modelo paradigma cognitivo de Piaget-Bruner-Ausbel y del socio-cultural del Vigotsky-Feuerstein.

- Es social porque el estudiante aprende en un escenario concreto: el de la vida social y el de la escuela, lleno de interacciones.
- Es cognitivo ya que explica y clarifica cómo aprende, qué procesos utiliza para aprender, qué capacidades y destrezas necesita para aprender.
- Es humanista y exige contribuir personalidades con valores: Se necesitan formar mentes “flexibles” que no se rompan o desintegren con los cambios de una sociedad en permanente cambio e inestabilidad.



EXPLICA

- Cómo aprende el que aprende.
- Qué procesos utiliza el aprendiz.
- Qué capacidades, destrezas y habilidades necesita aprender.

ROL DEL APRENDIZ

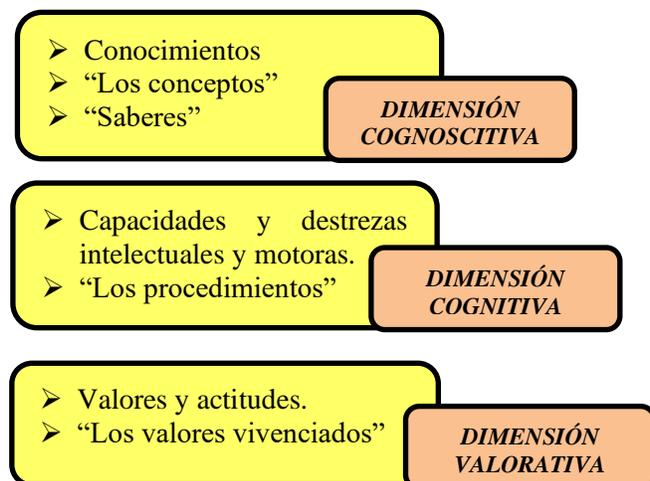
- El sujeto aprende, en cuanto pueda procesar la información será capaz de dar significación y sentido a lo aprendido.

SOPORTE PSICOLÓGICOS

- Piaget “El aprendizaje constructivo”
- Bruner “El aprendizaje por descubrimiento”
- Ausbel “El aprendizaje significativo”
- Feurstein y Vigotsky “El paradigma socio-contextual”



ENFOQUE POR COMPETENCIAS



DE LA DIFUSIÓN

El presente Boletín Informativo es de conocimiento de todos los miembros de la Comunidad Educativa mediante la entrega de este documento de manera física y/o virtual, durante el proceso de matrícula. Asimismo, la modificación o adecuación del presente Boletín Informativo es oportunamente informada a la comunidad educativa, de acuerdo a las disposiciones que emane el Ministerio de Educación.

En el Reglamento Interno de la Institución Educativa actualizado para el año 2022, se informa sobre nuestra línea axiológica (valores, principios y perfiles), sistema administrativo, organización estudiantil, organización de padres de familia, régimen económico, plan curricular, sistema de evaluación de aprendizajes, sistema de control de asistencia de los estudiantes, sistema disciplinario, calendario lectivo, horario de clase, servicio de apoyo para los estudiantes, las resoluciones que autorizan nuestro funcionamiento, los datos de identificación de nuestro promotor(a) y/o Directora, así como toda información relacionada con los servicios educativos que ofrece nuestra Institución Educativa.

PERFILES

Los perfiles de la I.E. son los siguientes:

PERFIL DEL ESTUDIANTE QUE INGRESA A NIVEL INICIAL

RELACIONES	DIMENSIONES	RASGOS
CONSIGO MISMO	PERSONAL	<ul style="list-style-type: none">➤ Muestra confianza en las tareas que realiza.➤ Expresa con seguridad sus emociones e ideas manifestando una adecuada autoestima.➤ Practica con responsabilidad hábitos de orden y limpieza en el aula y en su persona.➤ Participa espontáneamente en actividades propuestas, demostrando esfuerzo.
	ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none">➤ Manifiesta algunos datos personales: nombre propio y de sus padres, edad.➤ Posee un vocabulario que les permite expresarse con oraciones sencillas.➤ Disfruta al escuchar e interpretar canciones y al observar diversos textos.➤ Realiza espontáneamente dibujos y le dan un significado.➤ Ejecuta movimientos fundamentales como: giros, gateo, sentarse, pararse y caminar independientemente, dominando su cuerpo.

CON LOS DEMÁS	SOCIO - AFECTIVA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Comprende y acata las consignas que se les indica. ➤ Realiza acciones lúdicas y se relacionan con otros niños(as) durante el juego. ➤ Demuestra una actitud de respeto y tolerancia a sus compañeros(as), miembros de su familia y demás personas con las que se relaciona.
EL MUNDO Y LAS COSAS		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Usa correctamente los materiales y útiles. ➤ Vivencia acciones siendo sensible a otras realidades.

PERFIL DEL ESTUDIANTE QUE EGRESA DEL NIVEL INICIAL E INGRESA AL NIVEL PRIMARIA

RELACIONES	DIMENSIONES	RASGOS
CONSIGO MISMO	PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Expresa con seguridad sus emociones e ideas manifestando una adecuada autoestima. ➤ Practica hábitos de alimentación, higiene, descanso, aseo personal, prevención y protección de la salud y seguridad personal. ➤ Manifiesta habilidades para expresar y resolver problemas de su vida cotidiana. ➤ Comprende que hay normas de convivencia que regulan su conducta en los diferentes ámbitos en el que participa.
	ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conoce sus datos personales y lo de los principales miembros de su familia. ➤ Emplea el lenguaje oral en diferentes situaciones y contextos: conversando, cantando, recitando, exponiendo y contando cuentos o anécdotas. ➤ Comprende acciones y situaciones de textos simples, como cuentos, poemas, adivinanzas, rimas, entre otros. ➤ Identifica y escribe palabras y números en textos simples. ➤ Utiliza información y recursos tecnológicos apropiados a su edad que están a su alcance. ➤ Se expresa creativamente usando su coordinación motora fina a través de actividades como: la pintura, el dibujo, el modelado, la música, la expresión corporal, representaciones de personajes y situaciones. ➤ Realiza procedimientos concretos que resuelve problemas de adición. ➤ Utiliza los objetos, instrumentos y materiales disponibles como herramientas para su aprendizaje y modificar su entorno.

CON LOS DEMÁS	SOCIO - AFECTIVA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establece relaciones sociales a través del juego, las conversaciones y otras situaciones de la vida diaria. ➤ Demuestra el interés por el otro, participando en actividades de solidaridad y cooperación mutua. ➤ Manifiesta su desacuerdo cuando un adulto le impide resolver una situación nueva que despierte su interés. ➤ Manifiesta seguridad y confianza en diferentes ámbitos de su vida. ➤ Se muestra como un ser original y creativo, capaz de demostrar curiosidad y espontaneidad en sus acciones, tiene iniciativa y toma de decisiones acordes a su edad. ➤ Comienza a conocer sus emociones, manejarlas y reconocer las de las demás personas.
EL MUNDO Y LAS COSAS		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Usa correctamente los materiales u útiles. ➤ Cuida su espacio personal y propicia buenas prácticas ambientales.

PERFIL DEL ESTUDIANTE QUE CONCLUYE EL III CICLO (1° y 2° GRADO)

RELACIONES	DIMENSIONES	RASGOS
CONSIGO MISMO	PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Expresa con seguridad sus emociones manifestando una adecuada autoestima. ➤ Se comunica con espontaneidad y respeto hacia los demás. ➤ Conoce, cuida y valora su salud integral adoptando hábitos de higiene y de aseo personal. ➤ Actúa con base a la razón y no es impulsivo, dentro de las posibilidades de su edad.
	ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Manifiesta habilidades para leer textos de estructura sencilla formada por varias acciones. ➤ Produce textos legibles, cercanos a su realidad y con letra legible. ➤ Manifiesta habilidades para resolver problemas de adición y sustracción, haciendo uso del cálculo mental o haciéndolo con ayuda de lo escrito. ➤ Utiliza los objetos, instrumentos y materiales disponibles como herramientas para su aprendizaje y modificar su entorno. ➤ Utiliza información y recursos tecnológicos apropiados a su edad que están a su alcance. ➤ Evidencia el dominio de su cuerpo, el movimiento y su expresión creativa. ➤ Aplica habilidades comunicativas básicas en inglés como medio para relacionarse en diferentes contextos.

CON LOS DEMÁS	SOCIO - AFECTIVA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Demuestra iniciativa y actitudes positivas en sus relaciones interpersonales. ➤ Manifiesta actitudes de solidaridad, tolerancia y respeto a los Derechos Humanos. ➤ Expresa su opinión y respeta otras opiniones en sus relaciones familiares y sociales. ➤ Maneja sus emociones, de acuerdo a su edad y reconoce a los demás. ➤ Participa activamente en trabajos grupales e individuales.
EL MUNDO Y LAS COSAS		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Usa correctamente los materiales y útiles. ➤ Vivencia acciones de colaboración, siendo sensible a otras realidades. ➤ Cuida su espacio personal y propicia buenas prácticas ambientales.

PERFIL DEL ESTUDIANTE QUE CONCLUYE EL IV CICLO (3° y 4° GRADO)

RELACIONES	DIMENSIONES	RASGOS
CONSIGO MISMO	PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se comunica espontáneamente y con seguridad manteniendo una actitud de respeto hacia los demás. ➤ Trabaja de forma autónoma, sea individualmente o grupalmente con responsabilidad y compromiso. ➤ Asume plenamente normas de salud, higiene y seguridad practicándolas de forma autónoma.
	ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Posee un conjunto organizado de conceptos y procedimientos que sirven de base para el desarrollo de la comprensión y conocimiento de la realidad natural social. ➤ Lee en forma independiente y usa la lectura como un medio de disfrute, de conocimiento y de comunicación. ➤ Emplea la escritura como instrumento de aprendizaje, tomando notas, construyendo sumillas y preparando esquemas. ➤ Resuelve problemas de la vida diaria empleando con seguridad capacidades lógico-matemáticas e investigativas. ➤ Utiliza información y recursos tecnológicos apropiados a su edad que están a su alcance. ➤ Aplica habilidades comunicativas básicas en inglés como medio para relacionarse en diferentes contextos. ➤ Maneja instrumentos de aprendizaje más exigentes: libros, revistas de consulta, excursiones, encuestas, fotografías, etc.
CON LOS DEMÁS		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Manifiesta actitudes de respeto, cooperación y solidaridad, firmemente asentadas, hacia los demás.

	SOCIO - AFECTIVA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participa solidariamente en proyectos sociales a favor de los demás. ➤ Participa activamente en las actividades que realiza la Institución relacionadas con los contenidos transversales.
EL MUNDO Y LAS COSAS		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrolla una conciencia ecológica de amor por la naturaleza, por las personas y por su entorno particular. ➤ Demuestra sensibilidad y solidaridad ante los más necesitados.

PERFIL DEL ESTUDIANTE QUE CONCLUYE EL V CICLO (5° y 6° GRADO)

RELACIONES	DIMENSIONES	RASGOS
CONSIGO MISMO	PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reconoce su propio yo, sus potencialidades, diferencias y limitaciones. ➤ Expresa con seguridad y coherencia sus sentimientos e ideas, y respeta las opiniones divergentes en sus relaciones interpersonales. ➤ Practica valores que ayuden al desarrollo de su voluntad y a la formación de su carácter, tales como: orden, respeto, trabajo, esfuerzo, responsabilidad, solidaridad, perseverancia, tolerancia y justicia. ➤ Conoce, aprecia y respeta su cuerpo y contribuyen a su desarrollo integral, adoptando hábitos de conservación de su salud individual y colectiva.
	ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Utiliza el lenguaje oral y escrito con claridad, fluidez y de manera adecuada, para interactuar en distintos contextos sociales. ➤ Emplea la argumentación y el razonamiento al analizar situaciones, identificar problemas, formular preguntas, emitir juicios y proponer diversas soluciones. ➤ Utiliza pensamiento lógico matemático para formular y resolver problemas de su vida cotidiana aplicando diversas estrategias para construir conocimientos nuevos. ➤ Conoce y valora las riquezas culturales y hechos históricos de su entorno inmediato y del país, analizando la causa y efecto y su trascendencia en su vida personal y social. ➤ Conoce los recursos naturales de su medio ambiente haciendo uso racional de los mismos, demostrando conciencia ecológica. ➤ Posee herramientas necesarias para comunicarse con el idioma inglés. ➤ Utiliza información y recursos tecnológicos apropiados a su edad que están a su alcance.
CON LOS DEMÁS	SOCIO - AFECTIVA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Respeto las opiniones y decisiones ajenas y de sus pares. ➤ Valora los vínculos familiares-escolares, demostrando buen trato y amabilidad con los demás. ➤ Participa activamente en las actividades que realiza la institución relacionadas con los contenidos transversales.

EL MUNDO Y LAS COSAS		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrolla una conciencia ecológica de amor por la naturaleza, por las personas y por su entorno particular. ➤ Demuestra sensibilidad y solidaridad ante lo más necesitados.
-----------------------------	--	---

EL NÚMERO MÁXIMO DE ALUMNOS POR AULA

Aprobadas por RESOLUCION DIRECTORAL:

- 1.- R.D. REGIONAL N° 003317 DE FECHA 24-12-1998 (CREACIÓN NIVEL INICIAL)
(CUNA:1 Y 2 AÑOS, 3 “A”)
- 2.- R.D. REGIONAL N° 005446 DE FECHA 22-11-2001 (CREACIÓN NIVEL PRIMARIA)
(1er. Grado A y 2do. Grado de Primaria)
- 3.- R.D. REGIONAL N° 001299 DE FECHA 23-04-2008 (AMPLIACIÓN)
(6to. Grado de Primaria)
- 4.- R.D. REGIONAL N° 001300 DE FECHA 23-04-2008 (AMPLIACIÓN)
(3 AÑOS “B” - INICIAL)
- 5.- R.D. REGIONAL N° 001262 DE FECHA 07-04-2011 (AMPLIACIÓN)
(1er. Grado B)
- 6.- R.D. UGEL TACNA N° 002181 DE FECHA 15-04-2015 (AMPLIACIÓN)
(4 AÑOS A y B, 5 AÑOS A y B; 3ro. 4to. Y 5to. Grado de Primaria)

METAS DE ATENCIÓN (sin emergencia sanitaria)

NIVEL	
INICIAL	
3 años “A”	20
3 años “B”	18
4 años “A”	25
4 años “B”	25
5 años “A”	25
5 años “B”	25
TOTAL	138

NIVEL	
PRIMARIA	
1 ^{er} Grado “A”	30
1 ^{er} Grado “B”	25
2 ^{do} Grado	30
3 ^{er} Grado	30
4 ^{to} Grado	30
5 ^{to} Grado	26
6 ^{to} Grado	25
TOTAL	196

Nota.- En cada aula, se reservan 2 vacantes para niños con Necesidades Especiales leves y/o moderadas (N.E.E.), de acuerdo a las normativas emanadas por el MINEDU

METAS DE ATENCIÓN (con emergencia sanitaria por COVID 19)

NIVEL	
INICIAL	
3 años	16
4 años	15
5 años	15
TOTAL	46

NIVEL	
PRIMARIA	
1 ^{er} Grado	16
2 ^{do} Grado	16
3 ^{er} Grado	15
4 ^{to} Grado	15
5 ^{to} Grado	15
6 ^{to} Grado	15
TOTAL	92

Nota.- la cantidad de alumnos pueden variar según las normas que emane el MINEDU

MONTO, NÚMERO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DEL DERECHO DE MATRÍCULA Y DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO (PENSIONES) ASÍ COMO DE LOS POSIBLES INCREMENTOS.

El colegio en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el propósito que el **PADRE DE FAMILIA, TUTOR O APODERADO** disponga de toda la información respecto al costo del servicio educativo, características del servicio, puso en conocimiento de **EL PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO** el costo detallado del servicio educativo. Lo que hizo en tiempo oportuno y antes de finalizar el año lectivo 2021, antes y durante el proceso de matrícula 2022 mediante la entrega física y/o virtual del boletín informativo “Organización Escolar para el año 2022” y medios de difusión interna y externa; así como el marco doctrinal, axiología que sustenta la educación del colegio y por lo tanto sus fines y objetivos establecidos en el Reglamento Interno de la Institución, el mismo que será entregado 30 días calendarios antes de la clausura del año escolar y durante la matrícula (padres de familia nuevos) del año lectivo 2022, a cada padre de familia en forma física y/o virtual. **EL COLEGIO** expresa su compromiso de observar y respetar dicho marco doctrinal, axiología y Reglamento.

COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO

Como contraprestación por los servicios educativos recibidos de acuerdo al contrato, **EL COLEGIO** fija el monto por concepto de **DERECHO DE MATRÍCULA** y la **CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO** será el siguiente, a pagarse en la Gerencia de la Institución y/o en el Banco

(oportunamente se les dará el número de la cuenta bancaria) que el **PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO** depositará por cada uno de sus hijos.

La Dirección y la Entidad Promotora, informan a los padres de familia antes y durante el proceso de admisión y matrícula el monto de las pensiones de la Institución Educativa, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, con el propósito que los señores Padres de Familia dispongan de toda la información respecto al costo del servicio educativo.

La pensión podrá incrementarse con relación al año anterior, a criterio de la Entidad Promotora. El monto de la pensión considera el costo anual de la prestación del servicio educativo y es dividido en 10 cuotas mensuales (según cronograma informado oportunamente), con la finalidad de otorgar facilidades de pago a los Padres de Familia. Las cuotas mensuales se cobrarán una vez prestado el servicio.

Cuando un estudiante ingresa en el transcurso del mes, los Padres de Familia o Responsable de Pago deberán cancelar la pensión escolar, por los días recibidos de servicio educativo.

Del mismo modo, los estudiantes que se retiren del Colegio luego de iniciado el mes deberán cancelar la pensión escolar por los días que recibió el servicio educativo.

Si el servicio educativo de los estudiantes del Nivel Inicial y Primaria, sea prestado bajo la modalidad **Remota ò Virtual, Semipresencial ò Presencial** los costos serán de la siguiente manera:

MATRÍCULA (Cuota única) 1 vez al año	PENSIÓN (10 cuotas mensuales de acuerdo a la modalidad)		
	REMOTA ò virtual	SEMIPRESENCIAL	PRESENCIAL
S/. 390.00	S/. 300.00	S/. 370.00	S/. 390.00

NOTA:

- ✓ Descuento de **s/. 20.00** por pago puntual en la pensión de enseñanza en forma **REMOTA O VIRTUAL, SEMIPRESENCIALES Y PRESENCIALES.**
- ✓ Los que matriculen hasta el 31 de enero, pagarán **s/. 350.00**
- ✓ **NO HAY APAFA, NI CUOTA DE INGRESO**
- ✓ Pensión de hermanos (pago puntual) **s/. 350.00**

EL AÑO 2022 NO SE COBRARÁ CUOTA DE INGRESO, NI COBRO DE MORAS

“LAS PENSIONES PODRÀN SER INCREMENTADAS POR AMENAZAS MACROECONÒMICAS QUE ESCAPAN DE NUESTRO CONTROL: INFLACIÒN DEL PAÌS, AUMENTO DE IMPUESTOS O AUMENTO DE CARGA SOCIALES.”

Se debe considerar que antes de la pandemia la pensión educativa era de s/420.00 y por este motivo se redujo a s/250.00 para el año 2020, y para el año 2021 la pensión educativa fue de s/.280.00 con el fin de apoyar a los padres de familia, lo que afectó nuestra economía; por esta razón para el año 2022 hay un mínimo incremento en clases virtuales, semipresenciales y presenciales, ofreciéndoles la Plataforma Educativa **Classroom corporativa**, un profesional en psicología, computación (Primaria) e inglés (inicial y primaria) para una mejor calidad educativa.

La atención de reclamos, ni la evaluación de los estudiantes, ni la entrega de Informe de Progreso del Aprendizaje del Estudiante, está condicionada al pago puntual de las pensiones de enseñanza educativa.

INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE LAS PENSIONES, DE LA CUOTA DE MATRÍCULA Y CUOTA DE INGRESO DE LOS ÚLTIMOS (5) AÑOS

ORDEN / AÑO	CUOTA DE MATRÍCULA	CUOTA DE INGRESO	PENSIÓN EDUCATIVA
1. 2021	S/. 280.00	No se cobrará	S/. 280.00
2. 2020 Por COVID-19	S/. 420.00	S/. 250.00	S/. 420.00 S/. 250.00 (virtual)
3. 2019	S/. 380.00	S/. 200.00	S/. 380.00
4. 2018	S/. 380.00	S/. 200.00	S/. 380.00
5. 2017	S/. 380.00	S/. 200.00	S/. 380.00

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

A) PENSIONES DE ENSEÑANZA (MONTO, NÚMERO, OPORTUNIDAD DE PAGO Y POSIBLES AUMENTOS)

La Dirección del Colegio y la Entidad Promotora, informarán oportunamente a los padres de familia el monto de pensiones, en cumplimiento de las disposiciones legales y con el propósito que los señores padres de familia dispongan de toda información respecto al costo del servicio educativo.

La economía de la Institución educativa se rige por lo que está establecido en las normas vigentes. Es decir, el cobro de la matrícula y las 10 pensiones de enseñanza. Para el año 2022 los montos por nivel son:

El MINEDU determinará en que modalidad se inicia el año académico 2022.

Si el servicio educativo de los estudiantes del Nivel Inicial y Primaria, se brinda bajo la modalidad **Remota (Virtual) ó Semipresencial** los costos serán de la siguiente manera:

CLASES REMOTAS O VIRTUALES

NIVELES	MATRÍCULA (una vez al año)	PENSIÓN (10 cuotas al año)	CUOTA DE INGRESO
INICIAL	S/. 300.00	S/. 300.00 º/u	No se cobrará
PRIMARIA	S/. 300.00	S/. 300.00 º/u	No se cobrará

CLASES SEMIPRESENCIALES

NIVELES	MATRÍCULA (una vez al año)	PENSIÓN (10 cuotas al año)	CUOTA DE INGRESO
INICIAL	S/. 370.00	S/. 370.00 º/u	No se cobrará
PRIMARIA	S/. 370.00	S/. 370.00 º/u	No se cobrará

CLASES PRESENCIALES

NIVELES	MATRÍCULA (una vez al año)	PENSIÓN (10 cuotas al año)	CUOTA DE INGRESO
INICIAL	S/. 390.00	S/. 390.00 º/u	No se cobrará
PRIMARIA	S/. 390.00	S/. 390.00 º/u	No se cobrará

B) LAS MATRÍCULAS Y PENSIONES EDUCATIVAS NO SON REEMBOLSABLES POR RETIROS O TRASLADOS.

C) FORMA Y OPORTUNIDAD DEL PAGO DE PENSIONES

El **PADRE DE FAMILIA** asume y acepta la directa y plena responsabilidad de pagar puntualmente el costo educativo al que se refiere la cláusula precedente y en consideración al siguiente cronograma de pagos:

CRONOGRAMA DE PAGOS
Matrícula y armadas escolares Inicial – Primaria

CONCEPTO	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2 Descuento pronto pago 10% pago total
Cuota de ingreso (alumno nuevo)	No se cobrará	No se cobrará
Matrícula 2022	Vencimiento 28 de febrero	Descuento del 10% del Total de pensiones Vencimiento 28 de febrero del 2022 S/. 3510.00
Cuota 1 - MARZO	Vencimiento 1° de Abril	
Cuota 2 – ABRIL	Vencimiento 1° de Mayo	
Cuota 3 - MAYO	Vencimiento 1° de Junio	
Cuota 4 – JUNIO	Vencimiento 1° de julio	
Cuota 5 - JULIO	Vencimiento 1° de Agosto	
Cuota 6 - AGOSTO	Vencimiento 1° de Setiembre	
Cuota 7 - SETIEMBRE	Vencimiento 1° de Octubre	
Cuota 8 - OCTUBRE	Vencimiento 1° de Noviembre	
Cuota 9 - NOVIEMBRE	Vencimiento 1° de Diciembre	
Cuota 10 - DICIEMBRE	Vencimiento 21 de Diciembre	

D) PLAZO DEL PAGO DE PENSIONES

El pago de las pensiones se efectúa en forma mensual en 10 cuotas de Marzo a Diciembre, siendo la fecha de vencimiento el primer día del siguiente mes, a excepción del mes de Diciembre que vence el día 21 del mismo mes y comprometiéndose a pagar de acuerdo al Cronograma de Pagos

Los Padres de Familia, tutores legales o Responsables de Pago, reconocen que el presupuesto de operación e inversión del Colegio se financia, fundamentalmente, con las pensiones de enseñanza y que el pago oportuno y puntual de dichas pensiones, es importante para la buena marcha de la institución, dependiendo de la modalidad educativa.

La entidad promotora está facultada a celebrar acuerdos de fraccionamiento y/o facilidades de pago de las pensiones adeudadas por el padre responsable. En ese caso el cronograma de pagos de pensiones será aquel aceptado por ambas partes.

En caso se traslade a un estudiante a otro Centro Educativo, el padre debe solicitarlo por escrito de manera formal, el cobro de la pensión será hasta el último día que el alumno(a) recibió el servicio educativo y deberán ser canceladas.

E) LUGAR DE PAGO

Las pensiones educativas se cancelan en la Gerencia de la Institución educativa y/o Banco, para lo cual le proporcionaremos oportunamente el número de cuenta.

NOTA:

- La última semana de Diciembre está prevista para las actividades internas de fin de año como son: elaboración de documentos finales, la clausura, entrega de Informes de Progreso del estudiante, etc.

**FECHAS Y HORARIO DE ATENCIÓN
PARA MATRICULAS 2022
VIRTUAL Y PRESENCIAL**

FECHA	: DEL 10 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO
NIÑOS CON N.E.E	: DEL 10 AL 24 DE ENERO
DIAS	: DE LUNES A VIERNES
HORARIO	: DE 8:30 AM A 3:00 PM

PROCESO DE MATRÍCULA:

PASO 1.- Entrega del boletín informativo de organización educativa y reglamento interno, 1 mes calendario antes de la clausura.

PASO 2.- Inscripciones de alumnos antiguos.

(Los apoderados que deben pensiones de enseñanza y no cumplieron con los compromisos de acuerdo al reglamento, no pueden firmar el paso 3).

PASO 3.- Firmar contrato de prestación del servicio educativo y formatos que se les enviará a su correo electrónico, whatsapp y ser devueltos en original debidamente firmados:

- Autorización del uso de datos personales.
- Autorización del uso de imagen y testimonio.
- Llenar y firmar el Formato de Matrícula

PASO 4.- Recepcionar los requisitos de matrícula.

PASO 5.- Cancelar la cuota de matrícula de s/ 390.00 en el banco BCP o en la Institución Educativa, solicitando el número de cuenta de depósito llamando al 993080133.

PASO 6.-Entregar a los padres de familia y firmar constancia de recepción los siguientes documentos:

- Boletín Informativo de Organización Escolar,
- Reglamento Interno 2022,

- Boletín de Normas de convivencia para Padres de Familia
- Copia del Contrato de Servicios Educativos

PASO 7.- Llenar los siguientes formatos de compromiso, en caso de no cumplir con la entrega de:

- Tamizaje de Hemoglobina
- Declaración Jurada de Niños sobre Condición de Discapacidad.

PASO 8.- Registro en el SIAGIE a los niños matriculados.

“LAS MATRICULAS PUEDEN SER EN FORMA PRESENCIAL O VIRTUAL”

REQUISITOS DE LA MATRICULA (ALUMNOS CON N.E.E.)

La matrícula se realiza en las fechas establecidas por el colegio y por la madre, padre o apoderado del estudiante en forma **VIRTUAL O PRESENCIAL**.

Son requisitos para la matrícula:

- Constancia de No Adeudo (del centro educativo de procedencia)
- Certificados de Estudios Originales (firmados y sellados)
- Ficha única de matrícula generada por el SIAGIE.
- Constancia de Matrícula del SIAGIE
- Informe de Progreso del Aprendizaje del estudiante.
- Certificado de discapacidad o certificado médico emitido por un establecimiento de salud autorizado que acredite la discapacidad.
- Edad cumplida hasta el 31 de marzo.
- Partida de nacimiento original
- Copia de DNI del alumno(a) (ampliada y actualizada).
- Copia de DNI de los padres (ampliada y actualizada).
- Grupo sanguíneo
- Cancelar la cuota de matrícula, según cronograma de pagos.
- Descargar de la página web, correo electrónico o classroom corporativo los documentos de matrícula 2022 y presentarlos **FIRMADO en ORIGINAL** (llenarlos con letra legible) a la Institución Educativa ó enviarlos **ESCANEADOS** por correo electrónico.
- Solicitar a la dirección de la Institución Educativa la Resolución de Traslado.
- Presentar solicitud a Dirección pidiendo vacante de Matrícula.

REQUISITOS DE LA MATRICULA (ALUMNOS ANTIGUOS)

La matrícula se realiza en las fechas establecidas por el colegio en forma **VIRTUAL O PRESENCIAL**.

Son requisitos para la matrícula:

- No adeudar pensiones de enseñanza del año anterior.
- Haber cumplido con los compromisos asumidos (conductual, académico y económico) en el año anterior.
- Cancelar la cuota de matrícula, según cronograma de pagos.
- Descargar de la página web, correo electrónico o classroom corporativo los documentos de matrícula 2022 y presentarlos **FIRMADO en ORIGINAL** (llenarlos con letra legible) a la Institución Educativa ó enviarlos **ESCANEADOS** por correo electrónico.

REQUISITOS DE LA MATRÍCULA (ALUMNOS NUEVOS)

La matrícula se realiza en las fechas establecidas por el colegio y por la madre, padre o apoderado del estudiante en forma **VIRTUAL O PRESENCIAL**.

Son requisitos para la matrícula:

- a) Constancia de No Adeudo (del centro educativo de procedencia)
- b) Certificados de Estudios Originales (firmados y sellados)
- c) Ficha única de matrícula generada por el SIAGIE.
- d) Informe de Progreso del Aprendizaje del estudiante.
- e) Edad cumplida hasta el 31 de marzo.
- f) Copia de DNI del alumno(a) (ampliada y actualizada).
- g) Copia de DNI de los padres (ampliada y actualizada).
- h) Cancelar la cuota de matrícula, según cronograma de pagos.
- i) Descargar de la página web los documentos de matrícula 2022 y presentarlos **FIRMADO en ORIGINAL** (llenarlos con letra legible) a la Institución Educativa.
- j) Presentar solicitud a Dirección pidiendo vacante de Matrícula.
- k) Solicitar a la dirección de la Institución Educativa la Resolución de Traslado.

DE LA RATIFICACIÓN DE LA MATRÍCULA

- ❖ Se realizará la ratificación de la matrícula a los apoderados que:
 - Hayan cumplido con los compromisos firmados con el Colegio (asistencia a citaciones, reuniones de padres de familia, pago puntual de los servicios educativos, compromisos asumidos sobre la conducta de sus menores hijos, entre otros).
 - Finalizando el año en curso, hasta el 31 de diciembre, hayan cancelado todos los servicios educativos sin haber acumulado deudas del año en curso o anteriores.
 - Paguen la cuota de matrícula del siguiente año lectivo, de acuerdo al cronograma de pagos.
- ❖ Los padres de familia deberán comunicar al Colegio, la renovación de la matrícula de su menor(es) hijo(s) para el próximo año escolar, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al término del año escolar.
- ❖ En caso de que no se pague la matrícula del siguiente año lectivo dentro de la fecha indicada, el Colegio considerará que el estudiante ya no está matriculado en el Colegio y podrá disponer de su vacante. En caso se regularice el pago con posterioridad y exista vacante disponible, el estudiante volverá a tener calidad de matriculado.

DE LA NO RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA

- ❖ No se renovará la matrícula por los siguientes motivos:
 - Presenten problemas de disciplina recurrentes, de conocimiento de los padres de familia.
 - Hayan cometido faltas graves, según lo contemplado en el presente reglamento interno.
 - Presenten dificultades severas en el logro de sus metas de aprendizaje, o a nivel emocional, ante las cuales los padres no hayan cumplido con los acuerdos realizados con el Colegio.
- ❖ No se realizará la renovación de matrícula a los estudiantes cuyos padres o responsables de pago mantengan deudas pendientes con el Colegio o la Entidad Promotora a diciembre del año anterior al año escolar.

- ❖ Tampoco se renovará la matrícula cuando el padre de familia o responsable de pago haya demostrado un comportamiento moroso a lo largo del año escolar o en años previos, aunque las deudas se regularicen con posterioridad. Tampoco se permitirá que el padre o responsable de pago que mantiene deudas pendientes con el Colegio matricule a otros hijos o menores bajo su tutela.
- ❖ El colegio también podrá retirar el derecho a la renovación de matrícula al año escolar, en aquellos casos en que:
 - Los padres de familia o tutores del menor que realicen imputaciones falsas o injustificadas contra un estudiante, contra otros padres de familia o contra cualquier Personal Administrativo del Colegio o de la Entidad Promotora. Estas imputaciones que se realicen de forma oral, escrita, mediante carta, mensajes de voz, mediante cualquier red social o grupo de mensajería, no se renovará la matrícula.
 - Los padres de familia, Apoderados, responsables de pago o tutores del menor demuestren que no comparten la metodología o axiología del Colegio, generando con eso un ambiente incómodo para otros padres de familia, personal Docente o Administrativo del Colegio.
 - Los padres de familia, apoderados, responsables de pago o tutores que hayan entregado documentación falsa al Colegio o hayan declarado hechos que no sean ciertos.
 - Los padres de familia o tutores que busquen favorecer a una empresa del mismo rubro del Colegio.
- ❖ En caso de que se retire la vacante de un estudiante por cualquiera de las razones establecidas en este artículo, no podrán reingresar en años posteriores, salvo que acredite haber superado la causa por la que incurrió en la no renovación.

MEDIDAS QUE ADOPTA EL COLEGIO FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PENSIONES

EL COLEGIO tiene la facultad de:

- a) Retener los certificados de estudios de los periodos no cancelados (Ley N° 27665 en su artículo 16 establece;“(…) la Institución Educativa puede retener los certificados correspondientes a periodos no pagados, siempre que se haya informado de esto a los usuarios al momento de la matrícula”).
- b) No renovar el contrato de prestación de servicio (no convenir en la prestación del servicio educativo) a favor del estudiante para el año siguiente 2022, por reiterada morosidad o falta de puntualidad en el pago de pensiones de enseñanza correspondiente al servicio educativo proporcionado en el año lectivo 2021.
- c) No se renovará para el siguiente año 2022, la firma del respectivo contrato y matrícula de los estudiantes cuyos padres y tutores legales o apoderados hayan incumplido con sus obligaciones pactadas en el contrato. Esto no exime a **EL COLEGIO** de realizar las acciones legales para exigir el pago de la deuda de pensiones de enseñanza de los meses no pagados que devenguen de la prestación del servicio educativo.
- d) Reportar a las centrales de riesgo (Inforcorp, Intendencia de Banca y Seguros) al contratante que no ha cumplido el pago del costo del servicio educativo, derecho de matrícula 2022 o dos (2) a más pensiones escolares sean consecutivas o no consecutivas.
- e) Requerir mediante notificación a través de los medios legales, el cumplimiento de los compromisos económicos conforme se establece en el presente contrato, cuando exista la acumulación de más de 2 meses consecutivos de servicios educativos no pagados.

PERSONA OBLIGADA AL PAGO DE LA CUOTA DE MATRÍCULA Y LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA

La persona o personas obligadas al pago de la cuota de matrícula y pensiones de enseñanza son los **PADRES DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO** que suscribe el contrato de servicios educativos.

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ANEXO A CONTRATO

El **PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO** declara que está informado que al momento de la matrícula recibirá de **EL COLEGIO** los siguientes documentos:

- **Boletín Informativo de Normas de Convivencia para Padres de Familia.** (a los padres de familia antiguos se les entrega el documento al término del año escolar, a los padres nuevos se les entrega el documento en el año 2022)
- **Boletín Informativo de Organización Escolar 2022** (a los padres de familia antiguos se les entrega el documento al término del año escolar, a los padres nuevos se les entrega el documento en el año 2022)
- Ejemplar de **Contrato de Prestación de Servicio Educativo Año Escolar 2022.**
- **Reglamento Interno 2022,** sujeto a modificaciones de acuerdo a las normas que emane el Ministerio de Educación.
- **EL PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO,** declara que al momento de la suscripción del presente contrato ha sido informado que, al inicio del año lectivo 2022, se le hará entrega del Reglamento Interno por estar en reconstrucción debido al **Decreto de Urgencia N° 002-2020 de Fecha 08 de Enero del 2020.**

COSTOS POR RETIRO O TRASLADO DEL ALUMNO DE LA I.E.P.

En caso que el estudiante sea trasladado a otra Institución Educativa por cualquier motivo y en cualquier época del año, esto será comunicado oportunamente a la Dirección del colegio. El traslado no da derecho a la devolución del pago de matrícula, pensiones de enseñanza, la cuota de ingreso es reembolsable, en caso de traslado se descontará de acuerdo con el **Decreto de Urgencia N° 002-2020.**

Los costos de trámite documentario es el siguiente:

DOCUMENTO	COSTO
CERTIFICADO DE ESTUDIOS	S/. 20.00
CERTIFICADO o CONSTANCIAS	S/. 10.00
TRASLADOS DE INICIAL Y PRIMARIA	S/. 50.00
FORMATO PARA SOLICITUD	S/. 1.00
TRAMITE Y RESOLUCIÓN POR CAMBIO DE NOMBRES Y APELLIDOS	S/. 40.00
TRAMITE DE EXONERACIÓN DE CURSO	S/. 40.00

SISTEMA DE BECAS Y REBAJA DE PENSIONES DE ENSEÑANZA

EN FUNCIÓN DE LA ECONOMÍA FAMILIAR (I.E.P.)

- Se brindará un descuento en la pensión educativa para el hermano matriculado, siendo el monto a pagar S/. 350.00 mensual (pago puntual). Si el hermano se retira, el hermano menor perderá el descuento automáticamente y deberán cancelar la pensión normal. El hermano mayor cancelará la pensión normal de S/. 390.00.
- Se brindará un descuento de la pensión, a los hijos del personal que labora en la I.E.P. quedando en S/. 250.00 la pensión mensual.
- El número de becas que se otorga en un año académico se determina de acuerdo al presupuesto anual y a las necesidades comprobadas.
- Las becas de descuento cubren únicamente la pensión de enseñanza.
- Descuento del 10% que equivale a S/.390.00 por Pronto Pago del total de pensiones; a los padres de familia que deseen cancelar en forma voluntaria para lo cual firmará una Declaración Jurada.
- Se hará un descuento por pago puntual de S/. 20.00 en la pensión de clases **VIRTUALES, SEMIPRESENCIALES O PRESENCIALES**, siempre que cancelen **hasta el primer día del mes siguiente** de servicio educativo prestado.
- **NO SE COBRARÁ CUOTA DE INGRESO** en el año escolar 2022.

FACULTADES DEL COLEGIO FRENTE A PENSIONES IMPAGAS

De acuerdo a la normatividad legal vigente, el Colegio tiene la facultad de no entregar los Certificados de Estudios correspondiente a periodos no pagados de los estudiantes cuyas familias reporten deudas.

Durante el transcurso del año escolar, el Colegio no suspende la prestación del servicio educativo al estudiante cuya familia reporta deuda, ni restringe el acceso a las evaluaciones y/o calificaciones.

El Colegio se reserva el derecho a no renovar la matrícula para el siguiente año, en caso que el padre responsable, mantenga un récord de incumplimientos en el pago de las pensiones. Se entiende por incumplimientos a los pagos que se realicen fuera de Fecha y serán considerados reiterados, cuando este incumplimiento se mantenga por dos (2) o más meses consecutivos.

POLÍTICA DE DEVOLUCIONES

Los pagos realizados por derecho de matrícula (DM) no están sujetos a devolución ni reembolso, en caso el estudiante decida retirarse o trasladarse de la institución educativa durante el año escolar, debido a que la institución ha cumplido con brindar los servicios contratados.

RESPONSABILIDAD POR DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA O EQUIPOS DEL COLEGIO

Si el estudiante daña la infraestructura, mobiliario o equipos del Colegio, el padre de familia se compromete a repararlo y/o asumir los gastos de su reparación, sometiéndose al presupuesto que disponga el Colegio.

DE LOS DERECHOS, DEBERES Y NORMAS DE CONVIVENCIA DE LOS ESTUDIANTES

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes tienen derecho a:

- Recibir una educación integral de calidad, basada en los principios fundamentales de la persona, de acuerdo a los cambios estructurales, políticos y educativos del país, dentro de un ambiente de seguridad física y moral.
- Ser atendido, escuchado y tratado con dignidad y respeto en su integridad y dignidad personal sin discriminación alguna, por el personal de la I.E.P.
- Ser evaluado con justicia, equidad y promovidos al grado inmediato superior de acuerdo a las disposiciones vigentes.
- Ser informado oportunamente de sus evaluaciones escritas y prácticas calificadas. Ser evaluados después de la fecha establecida, previa justificación válida, así como tener prueba de recuperación.
- Participar en las actividades programadas en el plan de trabajo.
- Recibir estímulos de tipo verbal o de cualquier otra índole por el trabajo bien realizado.
- Recibir orientación necesaria para superar deficiencias en su rendimiento académico, así como en sus problemas personales y/o familiares.
- Participar activamente y democráticamente en las actividades organizadas por el colegio (culturales, deportivas, religiosas o cívico-patrióticas).
- Recibir facilidades para el estudio y evaluación por inasistencia debido a representar al colegio en eventos culturales, deportivos y otros.
- Solicitar exoneración del área de Educación Física, solo en la parte práctica, en caso de impedimento físico y debidamente acreditado por prescripción médica y del Área de Educación Religiosa.
- Solicitar por escrito a la Dirección, adelantos y/o postergaciones de evaluaciones en caso de viajes oficiales, enfermedad prolongada, accidentes, cambio de residencia y otros debidamente sustentados.
- Ser escuchado cuando forma parte de una situación de conflicto.
- Solicitar el resultado de sus calificaciones a los 5 días hábiles como máximo después de haber sido tomada la evaluación.
- Ser atendido con diligencia en caso de accidentes ocurridos dentro del colegio. En caso sea necesario conducirlo a un centro de salud, deberá previamente comunicárselo al padre de familia para que este lo pueda recoger. Si se trata de una situación de emergencia, el colegio lo trasladará al centro de salud.
- Hacer uso de todos los equipos, infraestructura, mobiliario y demás instalaciones de la I.E.P. en el horario establecido.
- Elegir y ser elegido como miembro del Municipio Escolar.

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

Se consideran deberes de los estudiantes:

- Cumplir el Reglamento Interno del Colegio.
- Asistir puntualmente, según el horario establecido, al Colegio y al desarrollo de clases, debiendo permanecer en la misma.
- En el caso de las sesiones que se desarrollen en forma remota y/o virtual, asistir puntualmente a la sesión y presentarse en forma correcta.
- En caso de llegar tarde será registrado en la Agenda Escolar. La reiteración de su tardanza, además de la calificación que la falta amerite, se citará al padre de familia a fin de que inmediatamente acuda al colegio para justificar dichas tardanzas y tomar las medidas correctivas.
- Entregar al tutor de aula la justificación escrita, debidamente acreditada, de la(as) inasistencias, elaboradas por los padres o tutores el día del reingreso al Colegio, de lo contrario se considerará falta injustificada. En caso el estudiante se ausente por motivos familiares, los padres deberán informar previamente a la institución.
- Asistir normalmente a sus labores académicas correctamente uniformados. Así como a las presentaciones cívicas, religiosas, culturales y actividades extracurriculares.
- Aceptar y cumplir las normas establecidas en el presente reglamento que se refieren a su quehacer formativo, a su conducta y a su participación.
- Respetar y obedecer a las autoridades y al personal de la I.E.; así como el respeto a sus compañeros dentro y fuera de la Institución.
- Observar un comportamiento disciplinado y respetuoso dentro y fuera del colegio.
- Acudir adecuadamente aseados, con el cabello cuidado y peinado (con corte escolar), sin maquillaje tatuajes o cualquier otro accesorio. En caso de las mujeres, solo están permitidos los aretes y accesorios para el cabello, siempre que sean discretos y sencillos. El cabello debe estar cuidado, peinado, sujeto (en caso cabello largo) y sin tintes. Los hombres deberán usar el cabello corto, sin tintes ni accesorios temporales o permanentes.
- Cuidar y responsabilizarse de sus objetos personales y prendas de vestir. Las prendas sin nombre, olvidadas en la I.E., serán guardadas por el Personal de Servicio hasta que sean reclamadas por su dueño. Así mismo respetar las pertenencias de sus compañeros.
- Cumplir con las tareas, asignaciones e investigaciones encomendadas en la fecha señalada. Dedicarse al estudio de manera responsable, esforzándose en desarrollar todas sus capacidades.
- Respetar y obedecer las indicaciones de los brigadieres y/o policías escolares.
- Esperar al tutor o profesor, ponerse de pie a su llegada o a la llegada de cualquier docente.
- Respetar a sus compañeros y a todas las personas de la comunidad educativa: promotores, personal directivo, docente, administrativo y de mantenimiento. El respeto debe mantenerse en todo momento, incluso mediante el uso de redes sociales, correos u otros medios electrónicos. Este respeto se extiende a todas las personas que interactúan con él en el colegio y se debe dar tanto de manera presencial como virtual o digital.
- Usar un lenguaje correcto y cuidar su vocabulario absteniéndose de intervenir en actos reñidos contra la moral y las buenas costumbres, que atenten contra la salud física y/o moral dentro y fuera de la Institución Educativa.
- Entregar oportunamente los comunicados y traer firmada la Agenda Escolar todos los días.
- No permanecer en el aula durante el recreo, salvo que estén acompañados por un profesor.

- Solo saldrán al recreo al toque de timbre y autorizaciones por el profesor.
- Participar puntual y comprometidamente de las actividades del Colegio, mostrando una conducta respetuosa, sociable y de interacción positiva.
- Cuidar los ambientes, equipos, mobiliario y demás instalaciones del Colegio. Respecto a los bienes destinados a su uso directo, en caso de daño o deterioro, el padre, madre de familia o apoderado deberá asumir los gastos de reparación o reposición en un plazo no mayor de 5 días.
- Permanecer en los ambientes asignados según las actividades y horarios del Colegio.
- Usar responsable y adecuadamente los servicios higiénicos.
- Informar al tutor en caso de problemas de salud.
- Respetarse y respetar al compañero, evitando juegos que impliquen agresión, tanto física como verbal, o cualquier tipo de agravio contra su imagen e integridad. La familia del estudiante agresor deberá pagar los gastos médicos del menor agredido.
- Abstenerse de llevar al Colegio, equipos o dispositivos que no hayan sido explícitamente pedidos por la Institución, en cuyo caso el Colegio no se responsabiliza por su pérdida o deterioro. En este sentido, está prohibido que el estudiante lleve al Colegio cámaras de video o de fotos, altas sumas de dinero, vestimenta que no sea parte del uniforme escolar, alcohol, drogas lícitas o ilícitas, cualquier tipo de medicinas no informada con anterioridad al Equipo Directivo u otros objetos prohibidos. No se permitirá el uso de celulares dentro del colegio, en ningún momento del horario escolar; el Colegio, ni la Entidad Promotora se responsabilizan por su pérdida o robo. En caso de que el docente del aula detecte alguno de estos objetos prohibidos o detecte el uso de un celular, procederá a decomisarlo y a entregarlo de inmediato a la dirección, previa suscripción con el estudiante el acta de decomiso respectiva. La entrega del objeto se realizará directamente al padre de familia. En caso el objeto prohibido no sea detectado, el Colegio no se hará responsable de su pérdida o robo.
- Cumplir con las Normas de Convivencia de acuerdo al Reglamento Interno.

PRESENTACIÓN PERSONAL

Es deber del estudiante de la I.E.P. Los Niños Reyes presentarse en todo momento de acuerdo a los siguientes criterios:

- ☒ Correctamente uniformados (en época de pandemia):
NIÑAS(OS): buzo del colegio.
- ☒ El uniforme de Educación Física consta de: buzo, short, polo del colegio, medias y zapatillas blancas.
- ☒ El uso del buzo escolar es solo exclusivo en horario escolar y/o en actividades programadas del colegio. Fuera de estos no está permitido seguir vistiendo los mismos por respeto a la Institución.
- ☒ Los estudiantes deben estar bien aseados y peinados:
NIÑAS: cabello sujeto en su totalidad con cinta o collette de color guinda, dejando su rostro despejado, cabellos sin tintes o decolorados, sin maquillaje, uñas cortadas y sin pintar, sin adornos ni joyas.
NIÑOS: cabello bien recortado con corte escolar, dejando su rostro despejado, uñas cortadas.

En todo momento y lugar deben cuidar su presentación personal conduciéndose con la mayor decencia y compostura, cuidando su prestigio personal y el del colegio.

USO DE LA AGENDA ESCOLAR

La agenda es un documento oficial del Colegio, una ayuda de trabajo escolar del estudiante y un instrumento de comunicación con los padres de familia.

- ✘ En ella los estudiantes deben anotar las asignaturas, tareas y evaluaciones que tienen para cada día. Los padres escriben las observaciones, anotaciones, excusas o solicitudes de permiso. Las docentes y/o coordinadora anotan en ella lo que corresponda comunicar a los padres. Los estudiantes deben traer su agenda escolar diariamente, firmada por sus padres y en perfecto estado de conservación. La presentará a primera hora de clase o cuando le sea solicitada por alguna docente, tutora o coordinadora.
- ✘ La agenda debe:
 - Tener los datos generales debidamente completados y actualizados.
 - Estar sin inscripciones, dibujos o anotaciones ajenas a su finalidad.
 - Estar forrada con material transparente.
 - Estar firmada diariamente solo por los padres de familia o apoderado, sin adelantar fechas.
 - Ser repuesta inmediatamente en caso de extravío.
 - Tener las anotaciones tanto en lo académico como de las actividades diarias que se llevan a cabo en la Institución Educativa.
- ✘ Conservar las anotaciones puestas en la agenda sin borrarlas, respecto a algún comentario sobre deméritos y llamadas de atención, ni tampoco se podrán arrancar las hojas. Esto será considerado como una FALTA GRAVE.
- ✘ El uso de la agenda será utilizada en la modalidad educativa semipresencial o presencial.

PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

- ✘ Los estudiantes de la IEP “Los Niños Reyes”, deben distinguirse en todo momento por su puntualidad.
- ✘ Asistir a las labores escolares de acuerdo al horario establecido por el colegio en los niveles de Inicial y Primaria: De lunes a Viernes (de acuerdo a la modalidad educativa)

REMOTA (mientras dure la emergencia sanitaria):

Inicial:	INICIO	:	9:00 a.m.
	TERMINO	:	12:00 m.
Primaria:	INICIO	:	8:30 a.m.
	TERMINO	:	12:30 p.m.

SEMPRESENCIAL – PRESENCIAL (mientras dure la emergencia sanitaria):

Inicial:	INICIO	:	8:30 a.m.
	TERMINO	:	12:30 p.m.
Primaria:	INICIO	:	8:00 a.m.
	TERMINO	:	1:00 p.m.

PRESENCIAL (sin emergencia sanitaria):

Inicial: INGRESO : 8:30 a.m.
 SALIDA : 1:30 p.m.

Primaria: INGRESO : 7:45 a.m.
 SALIDA : 2:30 p.m

- ✘ El control de tardanzas es estricto, se colocará un sello de tardanza indicando el día y la hora que ingresa a la IE, el registro de tardanzas será colocado en el sistema de SIAGIE.
- ✘ La asistencia a las actividades extracurriculares y celebraciones especiales es de carácter obligatorio.
- ✘ Sonado el timbre (7:45 a.m. los estudiantes se dirigirán a la formación de la hora cívica, en el patio correspondiente o ingresarán a su salón para atender sus responsabilidades escolares.
- ✘ Exigir a sus padres o apoderado la justificación oportuna de sus inasistencias y/o tardanzas.
- ✘ Si falta a clase tiene la responsabilidad de ponerse al día en todas las actividades realizadas durante su ausencia.
- ✘ El permiso para salir del colegio durante la jornada escolar será concedido por la Dirección del Plantel a solicitud del Padre de familia, previa identificación y justificación adecuada.
- ✘ La inasistencia al colegio, hasta de dos días, debe ser justificada por escrito en la agenda sólo por el padre o apoderado al reincorporarse el estudiante a las actividades escolares. Si ésta fuera mayor de dos días, el padre o apoderado deberá presentar una justificación por escrito en Dirección, adjuntando certificado médico u otro documento, que avale la falta.
- ✘ Cuando por motivo justificado se prevé la inasistencia al colegio, la solicitud la presenta el padre Familia o apoderado en Dirección, en un plazo no menor a 48 horas de anticipación. En caso de citas médicas, deberán programarse en tiempo extraescolar
- ✘ Ausentarse de la clase o cualquier otra actividad formativa sin la autorización expresa de la profesora responsable, se considera FALTA GRAVE.
- ✘ La preparación, el cumplimiento y entrega puntual de tareas diarias es de su exclusiva responsabilidad.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO GENERAL

- ✘ Respetar y saludar a todas las personas que conforman la Comunidad Educativa de la IEP “Los Niños Reyes”, logrando un clima cálido y de trato cercano.
- ✘ Tener y fomentar actitudes positivas, por lo tanto, evitar: burlas, gestos, peleas interpersonales y/o virtuales.
- ✘ Si destruye pertenencias de sus compañeros o del colegio tendrá que restituirlos en su totalidad.
- ✘ Para conservar el buen aspecto del colegio debe mantenerlo limpio y ordenado. Si encuentra basura u otros objetos, fuera de lugar, debe sentirse responsable, depositarlo o colocarlo donde corresponda.
- ✘ Todo asunto relacionado a la educación del estudiante. Debe ser tratado sólo en el colegio.

INFORMACIÓN PARA EL PADRE DE FAMILIA

Servicios Educativos

DEPARTAMENTO PSICOLOGICO:

Brinda el servicio de psicología en los niveles educativos de Inicial y Primaria, a cargo de una profesional inscrita y habilitada por el Colegio de Psicólogos del Perú.

Programa Optimist Integral Calidad EN EL NIVEL INICIAL



Es un programa de Enseñanza-Aprendizaje adaptada e insertada a la nueva curricula nacional. Busca ser innovador porque se basa en los últimos estudios en cuanto a educación, además está acorde con los principios de educación personalizada logrando así una educación integral y completa.

Programa educativo para la etapa inicial. Sus metodologías se pueden desarrollar desde que el niño/a nace hasta los 6 años.

Optimist es ya sinónimo de calidad, innovación y de vanguardia educativa, ayudamos a crecer muy alto, haciendo a los niños protagonistas de su propio aprendizaje.

Uniforme Institucional

BUZO.- Contiene 5 piezas: SHORT GUINDA, POLO PLOMA, CASACA GUINDA CON PLOMO PLATA, PANTALÓN, GUINDA, ZAPATILLAS Y MEDIAS BLANCAS.

AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO: La Institución Educativa Privada Los Niños Reyes, cumple 21 años de funcionamiento en mérito a la **Resolución Directorial Departamental N° 003317** de fecha 24 de Diciembre del año 1998 del Nivel Inicial y la **Resolución Directorial N° 005446** del 22 de Noviembre del año 2001 del Nivel Primaria.

RESPONSABILIDAD POR DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA O EQUIPOS DEL COLEGIO

Si el estudiante daña la infraestructura, mobiliario o equipos del Colegio, el padre de familia se compromete a repararlo y/o asumir los gastos de su reparación, sometiéndose al presupuesto que disponga el Colegio.

Son 10 cuotas de Pensiones al año y No habrá aumento de las pensiones ya que Ud. firmará un Convenio Educativo al momento de matricular a su menor hijo(a).

MONTO POR DERECHO DE MATRÍCULA: Al momento de la matrícula y una vez al año, se deberá abonar por cada estudiante la cantidad de S/. 390.00 nuevos soles por concepto de MATRÍCULA para la MODALIDAD PRESENCIAL.

EL PLAN CURRICULAR: De cada año de estudios, duración, contenidos, metodología y sistema pedagógico se encuentran plasmados en tres documentos básicos que los señores padres de familia los tienen a la vista en la Dirección del plantel y los pueden solicitar para informarse con mayor detalle.

Los documentos son:

- PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT)
- PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
- PROYECTO CURRICULAR INSTITUCIONAL (PCI)

La institución educativa Los Niños Reyes, brinda las condiciones necesarias para que los niños y niñas del nivel inicial de 3, 4, 5 años y el nivel Primaria de 1ero a 6to grado, se desarrollen plenamente, respetando sus intereses y necesidades, brindando una educación de calidad basada en valores y en el buen trato, pilares importantes para el desarrollo físico y mental de nuestros educandos.

Los aprendizajes de los niños deben estar interconectados con la vida real, con la aplicación del **PROYECTO OPTIMIST CALIDAD** de propiedad de la Escuela de Capacitación Pedagógica del Perú, nuestros educandos del **nivel inicial** podrán adquirir un aprendizaje trascendental basado en los valores y en la obra bien hecha.

En cuanto al nivel primaria nuestros educandos son los protagonistas en la construcción de sus aprendizajes haciendo de la escuela una experiencia divertida vivencial y sobre todo significativa

LA EVALUACIÓN: Es un proceso permanente y continuo en el cual nuestra tarea es informar a los padres de familia sobre los avances de sus menores hijos, felicitar los progresos y brindar las alternativas de solución ante una posible dificultad. La forma, metodológica o sistema de evaluación y control de los estudiantes están dentro del PAT, PEI, y PCI.

HORARIO ACADEMICO

REMOTA (mientras dure la emergencia sanitaria):

Inicial: INICIO : 9:00 a.m.
TERMINO : 12:00 m.

Primaria: INICIO : 8:30 a.m.
TERMINO : 12:30 p.m

SEMIPRESENCIAL – PRESENCIAL (mientras dure la emergencia sanitaria):

Inicial: INICIO : 8:30 a.m.
TERMINO : 12:30 p.m.

Primaria: INICIO : 8:00 a.m.
TERMINO : 1:00 p.m

PRESENCIAL (sin emergencia sanitaria):

Inicial: INGRESO : 8:30 a.m.
 SALIDA : 1:30 p.m.

Primaria: INGRESO : 7:45 a.m.
 SALIDA : 2:30 p.m

Para lograr un mejor aprendizaje y cumplir con los Talleres de Inglés y Computación en el Nivel Inicial; y Computación en el Nivel Primario; el horario escolar durante el año es como sigue:

HORARIO DE CLASES PRESENCIALES 2022 (sin emergencia sanitaria)

(De Lunes a Viernes)

NIVEL/ Grado	FECHA	HORA
Inicial 3-4-5 años	Del 01 al 04 de Marzo (Horario de adaptación)	Ingreso: 8:15 a.m. Salida : 11:00 a.m.
	Del 07 al 11 de Marzo (Horario de adaptación)	Ingreso: 8:15 a.m. Salida : 12:00 a.m.
	Del 14 de Marzo a Diciembre	Ingreso: 8:15 a.m. Salida : 1:30 a.m.
	DE ABRIL A NOVIEMBRE	TALLERES BIMESTRALES DENTRO DE LA JORNADA ESCOLAR > <u>INICIAL</u> Computación e Inglés
Primaria 1° - 2° - 3° - 4° - 5° - 6°	Del 01 al 04 de Marzo (Horario de adaptación)	Ingreso: 7:45 a.m. Salida : 1:00 p.m.
	Del 07 de Marzo a Diciembre	LUNES A VIERNES Ingreso: 7:45 a.m. Salida : 2:30 p.m.
	DE ABRIL A NOVIEMBRE	TALLERES BIMESTRALES DENTRO DE LA JORNADA ESCOLAR > <u>PRIMARIA</u> Computación

REGLAMENTO INTERNO: Nuestro Reglamento Interno es el documento legal de Gestión y Control. La finalidad del Reglamento es hacer cumplir los objetivos de la Educación Inicial y Primaria en los aspectos técnicos pedagógicos y administrativos.

En Nuestra I.E.P. **EL LIBRO DE RECLAMACIONES** en forma física se encuentra **ubicado en la sala de recepción** de nuestra institución educativa.

El **LIBRO DE RECLAMACIONES VIRTUAL** se encuentra ubicado en la **página web institucional.**

CALENDARIZACIÓN

NIVEL INICIAL

TRIMESTRE	INICIO / TÉRMINO Días laborables	N° de DÍAS	N° TOTAL DE HORAS LECTIVAS X BIM. (x 7 horas)	N° de SEMANAS
I	Del 01 de marzo al 06 de mayo	49 días	343 horas lectivas	09 semanas y 04 días
VACACIONES		Del 09 de mayo al 13 de mayo		
II	Del 16 de mayo al 22 de julio	50 días	350 horas lectivas	10 semanas
VACACIONES		Del 25 de julio al 05 de agosto		
III	Del 08 de agosto al 07 de octubre	45 días	315 horas lectivas	09 semanas
VACACIONES		Del 10 de octubre al 14 de octubre		
IV	Del 17 de octubre al 21 de diciembre	48 días	336 horas lectivas	09 semanas y 03 días
TOTALES		192 días	1344 horas lectivas	38 semanas y 02 días
CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR 2022	21 de diciembre			

NIVEL PRIMARIA

TRIMESTRE	INICIO / TÉRMINO Días laborables	N° de DÍAS	N° TOTAL DE HORAS LECTIVAS X BIM. (x 9 horas)	N° de SEMANAS
I	Del 01 de marzo al 06 de mayo	49 días	441 horas lectivas	09 semanas y 04 días
VACACIONES		Del 09 de mayo al 13 de mayo		
II	Del 16 de mayo al 22 de julio	50 días	450 horas lectivas	10 semanas
VACACIONES		Del 25 de julio al 05 de agosto		
III	Del 08 de agosto al 07 de octubre	45 días	405 horas lectivas	09 semanas
VACACIONES		Del 10 de octubre al 14 de octubre		
IV	Del 17 de octubre al 21 de diciembre	48 días	432 horas lectivas	09 semanas y 03 días
TOTALES		192 días	1728 horas lectivas	38 semanas y 02 días
CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR 2022	21 de diciembre			

PLAN DE ESTUDIOS VIRTUAL (mientras dure la emergencia sanitaria)**NIVEL INICIAL**

Educación Inicial					N° de Horas
CICLOS	I	II			
Años	0 – 2 Años	3 Años	4 Años	5 Años	
ÁREAS CURRICULARES	Relación consigo mismo. Comunicación. Relación con el medio natural y el social	Matemática			03
		Comunicación			04
		Personal Social			02
		Ciencia y Tecnología			02
		Inglés			02
		Creemos en valores			01
		Grafomotricidad			02
		Psicomotricidad			01
		Tutoría y Orientación Educativa			01
Total de Horas Pedagógicas				18	

Para la modalidad a distancia el plan de estudio tiene algunas modificaciones, priorizando áreas y competencias según la evaluación diagnóstica realizada, de manera similar con la modalidad mixta

NIVEL PRIMARIA

Educación Primaria						
ÁREAS CURRICULARES	CICLOS Y GRADO					
	III		IV		V	
	1^{er} Grado	2^{do} Grado	3^{er} Grado	4^{to} Grado	5^{to} Grado	6^{to} Grado
Comunicación	5	5	5	5	5	5
Hora de Lectura	1	1	1	1	1	1
Matemática	6	6	6	6	6	6
Personal Social	2	2	2	2	2	2
Ciencia y Tecnología	2	2	2	2	2	2
Ed. Religiosa	1	1	1	1	1	1
Arte y Cultura	1	1	1	1	1	1
Ed. Física	2	2	2	2	2	2
Tutoría	1	1	1	1	1	1
Inglés	2	2	2	2	2	2
Computación	2	2	2	2	2	2
Total de horas pedagógicas	25	25	25	25	25	25

Para la modalidad a distancia el plan de estudio tiene algunas modificaciones, priorizando áreas y competencias según la evaluación diagnóstica realizada, de manera similar con la modalidad mixta

PLAN DE ESTUDIOS SEMIPRESENCIAL Y PRESENCIAL (mientras dure la emergencia sanitaria)

NIVEL INICIAL

Educación Inicial					N° de Horas
CICLOS	I	II			
Años	0 – 2 Años	3 Años	4 Años	5 Años	
AREAS CURRICULARES	Relación consigo mismo. Comunicación. Relación con el medio natural y el social	Matemática			05
		Comunicación			05
		Personal Social			05
		Ciencia y Tecnología			05
		Inglés			05
		Computación			01
		Grafomotricidad			03
		Psicomotricidad			05
		Tutoría y Orientación Educativa			01
	Total de Horas Pedagógicas				35

NIVEL PRIMARIA

Educación Primaria						
ÁREAS CURRICULARES	CICLOS Y GRADO					
	III		IV		V	
	1^{er} Grado	2^{do} Grado	3^{er} Grado	4^{to} Grado	5^{to} Grado	6^{to} Grado
Comunicación	7	7	7	7	7	7
Hora de Lectura	1	1	1	1	1	1
Matemática	8	8	8	8	8	8
Personal Social	2	2	2	2	2	2
Ciencia y Tecnología	2	2	2	2	2	2
Ed. Religiosa	1	1	1	1	1	1
Arte y Cultura	2	2	2	2	2	2
Ed. Física	2	2	2	2	2	2
Tutoría	1	1	1	1	1	1
Inglés	2	2	2	2	2	2
Computación	2	2	2	2	2	2
Total de horas pedagógicas	30	30	30	30	30	30

Para la modalidad a distancia el plan de estudio tiene algunas modificaciones, priorizando áreas y competencias según la evaluación diagnóstica realizada, de manera similar con la modalidad mixta

PLAN DE ESTUDIOS PRESENCIAL (sin emergencia sanitaria)**NIVEL INICIAL**

Educación Inicial					N° de Horas
CICLOS	I	II			
Años	0 – 2 Años	3 Años	4 Años	5 Años	
AREAS CURRICULARES	Relación consigo mismo. Comunicación. Relación con el medio natural y el social	Matemática			05
		Comunicación			05
		Personal Social			05
		Ciencia y Tecnología			05
		Inglés			05
		Computación			01
		Grafomotricidad			03
		Psicomotricidad			05
		Tutoría y Orientación Educativa			01
Total de Horas Pedagógicas				35	

NIVEL PRIMARIA

Educación Primaria						
ÁREAS CURRICULARES	CICLOS Y GRADO					
	III		IV		V	
	1^{er} Grado	2^{do} Grado	3^{er} Grado	4^{to} Grado	5^{to} Grado	6^{to} Grado
Comunicación	10	10	6	6	6	6
Hora de Lectura	2	2	2	2	2	2
Matemática	9	9	8	8	8	8
Personal Social	3	3	4	4	4	4
Ciencia y Tecnología	3	3	4	4	4	4
Ed. Religiosa	1	1	1	1	1	1
Arte y Cultura	2	2	3	3	3	3
Ed. Física	2	2	3	3	3	3
Tutoría	2	2	2	2	2	2
Computación	2	2	2	2	2	2
Inglés	3	3	4	4	4	4
Evaluaciones censales	1	1	1	1	1	1
Total de horas pedagógicas	40	40	40	40	40	40

PERÍODOS VACACIONALES

En el Nivel Inicial y Primaria

VACACIONES	FECHAS
I	Del 09 al 13 de mayo
II	Del 25 de julio al 05 de agosto
III	Del 10 al 14 de octubre

NOTA IMPORTANTE:

- **NUESTRA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON APAFA, POR ELLO NO EXISTE NINGUNA CUOTA CORRESPONDIENTE A ESTE RUBRO.**
- **SE INFORMA A LOS PADRES DE FAMILIA, QUE NUESTRO CENTRO EDUCATIVO, NO RECOMIENDA MARCAS PARA LA COMPRA DE UTILES ESCOLARES, NI SEÑALAMOS LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE TENGA QUE ADQUIRIR LOS UNIFORMES ESCOLARES O MATERIALES EDUCATIVOS DE SUS MENORES HIJOS.**
- **NUESTRA INSTITUCIÓN NO BRINDA SERVICIOS DE MOVILIDAD, LONCHERITAS, ALMUERZOS. LOS PADRES DE FAMILIA SON DIRECTOS RESPONSABLES DEL SERVICIO QUE CONTRATEN O ENVIEN DE CASA.**

MOVILIDADES ESCOLARES. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y PROTOCOLOS DE INGRESO

CONCESIONARIO DE ALIMENTOS

En busca de promover un servicio de calidad y garantía en beneficio de los estudiantes, la Entidad Promotora vela porque los proveedores que brindan el servicio cumplan todas las normas de nutrición y seguridad alimentaria definidas en la normativa vigente. La venta de alimentos es un servicio que brinda un concesionario particular a los estudiantes durante los tiempos de recreo y hora de almuerzo. Los estudiantes pueden traer consigo su comida o adquirir el almuerzo que ofrece el concesionario. Está prohibida la venta de otros alimentos dentro del Colegio.

SOBRE LA RELACIÓN; CONCESIONARIO – PADRE DE FAMILIA

El almuerzo es un servicio que contrata directamente el padre de familia con el concesionario. El almuerzo se consume en el comedor bajo la supervisión de los docentes y/o auxiliares.

El uso del comedor en el horario escolar es de uso exclusivo de estudiantes, personal docente y administrativo (no para los padres).

El padre de familia o Apoderado debe realizar el pago por el servicio de concesionario directamente al proveedor. El Colegio, no tendrá ninguna responsabilidad por la calidad del servicio que brinda el concesionario y que es directamente contratado por los padres de familia.

DE LAS MOVILIDADES ESCOLARES

El servicio de movilidad escolar es un servicio contratado directamente por el padre de familia, ajeno al Colegio.

El Colegio, no tendrá ninguna responsabilidad por el servicio que brindan las movilidades escolares y que es directamente contratado directamente por los padres de familia.

La Institución educativa organizará los Protocolos de Entrada y Salida de los estudiantes, y las Movilidades deberán cumplirlo a cabalidad, de lo contrario, se les prohibirá el ingreso a las instalaciones del Colegio por poner en riesgo la integridad de los estudiantes.

DE LAS AUTORIZACIONES PARA SALIDA DE LOS ESTUDIANTES

El Apoderado del estudiante será la persona que informará al Colegio quién está autorizado para recogerlo a la hora de salida, indicando nombre completo y documento de identidad.

En caso de algunos estudiantes de primaria, el Apoderado podrá autorizar que el estudiante se retire solo del Colegio. Estas autorizaciones deberán constar por escrito en los formatos establecidos por el Colegio y serán entregadas el primer día del inicio de clases.

El Colegio informará oportunamente el Protocolo de Ingreso y Salida de los estudiantes y las familias deberán cumplir con sus estipulaciones para garantizar la seguridad de la Comunidad Educativa.

PROTOSCOLOS DE INGRESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (COVID 19)

Los protocolos de medidas de seguridad serán utilizados para el servicio de educación SEMIPRESENCIAL Y PRESENCIAL.

INGRESO DE ALUMNOS

- El ingreso es exclusivamente por el portón principal.
- Antes de ingresar al establecimiento, el alumno descontaminará sus zapatos en el pediluvio (piso tipo alfombrilla) que contiene cloro o amonio cuaternario.
- Se utilizará **PULVERIZADOR VAPORIZADOR ELECTRICO**, para la desinfección de los estudiantes y sus útiles personales (mochila, lonchera)
- Control de temperatura con un termómetro laser o con el termómetro facial de recepción (si la temperatura de quien ingresa es mayor a 37.5° se deberá informar al apoderado y el alumno será devuelto a su casa). El estudiante sólo puede ser retirado por su apoderado, y mientras no lo vengam a buscar, esperará en una sala de aislamiento.
- El estudiante recibe alcohol gel y se dirige a la sala de clases, donde espera a su profesora, ubicándose en su puesto de trabajo.
- Luego de eso, deberá anotar los datos solicitados en el libro de registro.

NOTA

Los niños(as) deben traer desde su casa los siguientes implementos de seguridad mientras dure la emergencia sanitaria:

- Uso de doble mascarilla (una quirúrgica y una de tela).
- Uso personal de alcohol en gel
- 03 mascarillas de repuesto

Los implementos deben ser usados dentro y fuera de las aulas. Así mismo mantener el distanciamiento social

INGRESO DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN

- El ingreso es exclusivamente por el portón principal.
- Antes de ingresar al establecimiento, el personal de la institución educativa descontaminará sus zapatos en el pediluvio (piso tipo alfombrilla) que contiene cloro o amonio cuaternario.
- Se utilizará **PULVERIZADOR VAPORIZADOR ELECTRICO**, para la desinfección del personal y sus útiles personales.
- Al ingresar al establecimiento, el personal se ubicará frente al termómetro infrarrojo, para que ésta le controle su temperatura.

- Luego de eso, deberá anotar los datos solicitados en el libro de registro.
- Posteriormente se dirige a firmar su asistencia y luego se aplica alcohol gel.
- El personal se dirige a su lugar de trabajo, evitando la cercanía física con otros alumnos o con sus colegas.

NOTA

El personal de la Institución Educativa debe traer desde su casa los siguientes implementos de seguridad mientras dure la emergencia sanitaria:

- Uso de doble mascarilla (una quirúrgica y una de tela).
- Uso personal de alcohol en gel
- 03 mascarillas de repuesto

Los implementos deben ser usados dentro y fuera de las aulas. Así mismo mantener el distanciamiento social

INGRESO DE APODERADOS O VISITAS

- El ingreso es exclusivamente por el portón principal.
- Antes de ingresar al establecimiento, el apoderado o visita se descontaminará sus zapatos en el pediluvio (piso tipo alfombrilla) que contiene cloro o amonio cuaternario.
- Se utilizará **PULVERIZADOR VAPORIZADOR ELECTRICO**, para la desinfección del personal y sus útiles personales.
- Al ingresar al establecimiento, el apoderado o visita se ubicará frente al termómetro infrarrojo, para que ésta le controle su temperatura.
- Luego de eso, deberá anotar los datos solicitados en el libro de registro.
- Posteriormente se aplica alcohol gel y espera sentado en el lugar designado por la persona encargada de Recepción.

NOTA

Los padres o visitantes deben traer desde su casa los siguientes implementos de seguridad mientras dure la emergencia sanitaria:

- Uso de doble mascarilla (una quirúrgica y una de tela).

La mascarilla debe ser usada dentro y fuera de la institución educativa. Así mismo mantener el distanciamiento social

NORMAS DE CONVIVENCIA CONSENSUADAS 2022 **CLASES SEMIPRESENCIALES Y/O PRESENCIALES**

1. Puntualidad en el ingreso y salida del estudiante:
 - Inicial: INGRESO : 8:15 a.m.
 SALIDA : 1:30 p.m.
 - Primaria: INGRESO : 7:45 a.m.
 SALIDA : 2:30 p.m. (De Lunes a Viernes)
 - Talleres Opcionales : 2.30:00 p.m. a 3.00 pm (De Lunes a Jueves)
2. A la hora de salida recoger puntualmente a su niño(a) de la institución.
3. Los padres de familia y estudiantes deben respetar los acuerdos tomados.
4. Enviar el material que requiere su niño(a) para el trabajo en aula. (lista de útiles completa hasta fines de marzo.)
5. Marcar las prendas del uniforme oficial y buzos. Asimismo, sus útiles escolares.
6. Supervisar y vigilar el cumplimiento de las tareas en casa, con el apoyo de los padres u otra persona responsable. Este reforzamiento es imprescindible para el mejor aprendizaje.
7. Participación de un taller de escuela padres, para que vean temas de interés en esta actualidad para sus niños.
8. En caso de inasistencia del alumno(a), comunicar a la institución presentando una justificación documentada y enviar los cuadernos previamente (solo hasta primer grado) para que el niño(a) pueda ponerse al día.
9. Coordinar según horario señalado, con los profesores para proporcionar a su niño(a) el apoyo necesario ya sea en lo académico y/o psicológico.
10. Cualquier comunicado será en la agenda escolar
11. Firmar la agenda diariamente, cada vez que reciba un comunicado.
12. Mantenerse informado de los logros del aprendizaje del niño(a) así como de su comportamiento.
13. Acudir a las citaciones emanadas por la institución.
14. Abstenerse de interrumpir las sesiones de clase para evitar distraer la atención de los estudiantes.
15. Abstenerse de llamar por teléfono a la docente en horario de clases.
16. Pagar puntualmente las cuotas de enseñanza, con 3 meses de atraso (en cualquier época del año) se pierde automáticamente la vacante para el próximo año.

17. Mantener las mejores relaciones humanas con el personal docente y administrativo de la institución.
18. Si el padre de familia desea tener una reunión de carácter académico y/o aspectos conductuales con la docente de aula deberá solicitar cita por medio de la agenda escolar
19. Los alumnos que presenten problemas de aprendizaje y de conducta, llevarán un Plan de Mejora donde la Institución Educativa brindará apoyo psicológico y pedagógico así mismo los PPFf firmarán un compromiso, de no cumplir y apoyar a su niño(a) se pierde la vacante para el próximo año.
20. Los trabajos de investigación, exposiciones, presentación de trabajos, etc. Se solicitarán con tiempo anticipado. Por lo tanto, no habrá prórroga (salvo solicitud documentada por causa justificada)
21. Los alumnos que a pesar del apoyo brindado no mejoren su conducta, serán registrados en el Libro de Ocurrencias o de Incidencias según sea el caso. Los registros de incidencias, pasan automáticamente al SíseVe.
22. Respetar el orden jerárquico para la resolución de problemas académicos y/o conductuales. (1° docente, 2° Coordinación general, 3° Dirección)
23. Queda estrictamente prohibido traer en el transcurso de la mañana (cuadernos, útiles de cartuchera, materiales, láminas, etc.) que olvidaron en casa.
24. El uso del kiosko es de uso exclusivo de los estudiantes.
25. La institución se responsabiliza del niño hasta el momento en que entregue a su niño a la movilidad, si hubiese algún inconveniente dentro de la misma usted deberá dialogar y solucionar directamente con el propietario o conductor de la misma.
26. La puntualidad es un valor, si el alumno llega tarde a la IE en caso de que llegue tarde a una evaluación no podrá ser evaluado, siempre y cuando presente una justificación escrita por el PPFf.
27. Los niños deben traer todos sus útiles escolares responsablemente todos los días, ya que no se prestará ningún material.
28. Evitar agarrar útiles escolares ajenos y sin permiso.
29. Los niños deberán evitar permanecer en las aulas en las horas de recreo y/o actuaciones.
30. Mantener un diálogo cordial entre todos los alumnos, evitando decir groserías o palabras mal sonantes.
31. La motivación es muy importante, por lo que se realizarán concursos internos (caligrafía, dibujo y pintura, etc.), así mismo se premiará a los alumnos que mejor cumplan un valor.

EN CASO LAS CLASES SEAN SEMIPRESENCIALES:

32. Los niños(as) deben llevar siempre la mascarilla puesta, lavarse las manos, usar alcohol en gel y mantener una distancia mínima de 2 metros con sus compañeros (dentro del aula y en los refrigerios).
33. Los padres de familia solo pueden ingresar hasta la reja roja y seguir los protocolos que indica el MINSA (Covid-19).

NORMAS DE CONVIVENCIA 2022

CLASES VIRTUALES

1. Participar activamente de las clases virtuales programadas
2. Colocar el símbolo de la mano cuando el alumno quiere aportar, preguntar o tuviese alguna duda durante la clase.
3. Ingreso a tiempo a mis clases virtuales, bien presentable. En las clases de Ed. Física debe utilizar el buzo de la Institución Educativa.
4. Enciendo mi cámara y la mantengo prendida durante la clase.
5. Apago mi micrófono y solo lo activo cuando tenga una duda, sin interrumpir las clases o cuando algún compañero este dando su opinión.
6. Me ubico en un lugar apropiado y sin distractores.
7. Estoy atento a las indicaciones de mi maestra
8. Tengo mis útiles escolares listos.
9. Presentar a tiempo las evidencias de mi trabajo.
10. Revisar el orden de los cuadernos y corregir si fuese el caso la ortografía.
11. Tener a tiempo las impresiones del material que le envía la docente.
12. Vigilar el cumplimiento de las tareas en casa, con el apoyo de los padres u otra persona responsable. Este reforzamiento es imprescindible para el mejor aprendizaje.
13. En caso de inasistencia del alumno(a) a las clases virtuales, comunicarse con la docente aula justificando el motivo de su inasistencia.
14. Los padres de familia deben comunicar si tiene problemas de conectividad, para justificar su inasistencia en las clases.
15. Asistir a las reuniones virtuales que convoca la docente de aula con los padres de familia.
16. Abstenerse de interrumpir las clases virtuales en vivo (o pasar delante de la cámara), ya que genera confusión así evitaremos distraer la atención de los estudiantes.
17. Dejar que sus niños (as) sean autónomos.
18. Abstenerse de llamar por teléfono, enviar mensajes a la docente en horario de clases. La docente indicará el horario de atención (de lunes a viernes) para que los padres de familia puedan comunicarse con ella sobre algún aspecto académico.
19. Mantener los buenos hábitos, no deben comer o distraerse con familiares o mascotas de casa, en las horas virtuales preparar un espacio de trabajo.

20. Pagar puntualmente las cuotas de enseñanza, con 2 meses de atraso (en cualquier época del año) se pierde automáticamente la vacante para el próximo año.
21. Mantener las mejores relaciones humanas con el personal docente y administrativo de la institución.
22. Si el padre de familia desea tener una reunión de carácter académico y/o aspectos conductuales con la docente de aula deberá solicitar con anticipación una reunión virtual por el WhatsApp de la docente.
23. Los trabajos de investigación, exposiciones, presentación de trabajos, etc. Se solicitarán con tiempo anticipado. Por lo tanto, no habrá prórroga (salvo solicitud documentada por causa justificada)

LIBRO DE RECLAMACIONES

Que, el artículo 150 de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, dispone que los establecimientos comerciales deben contar con un Libro de Reclamaciones, en forma física o virtual y, mediante Decreto Supremo N° 011-2011-PCM se aprobó el Reglamento del Libro de Reclamaciones del Código de Protección y Defensa del Consumidor.

En Nuestra I.E.P. **EL LIBRO DE RECLAMACIONES** en forma física se encuentra **ubicado en la sala de recepción** de nuestra institución educativa.

El **LIBRO DE RECLAMACIONES VIRTUAL** se encuentra ubicado en la **página web institucional**.

ESTE REGLAMENTO INTERNO HA SIDO ELABORADO CON LAS NORMATIVAS VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE Y ESTÀ SUJETO A CAMBIOS SIEMPRE Y CUANDO LA AUTORIDAD SUPERIOR EMANE NUEVAS DISPOSICIONES, LO CUAL SE LES INFORMARÀ A INICIOS DEL AÑO ESCOLAR 2022.



LIC. VANESSA M. VALDIVIA BARRA
DIRECTORA